



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00232253- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00232253- -UNC-ME#FCC, por el cual, el Secretario de Posgrado solicita se autorice el pago de tres (3) días de viáticos a favor de María Gisela Moreno, DNI N° 30.389.735.

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-245-E-UNC-DEC#FCC, se aprueba el calendario Académico de la Maestría en Periodismo Digital por el cual se designa a la Profesora María Gisela Moreno en la asignatura Producción de Transmedia.

Que a los fines de poder cumplir con las tareas designadas, resulta necesario aprobar tres días de viáticos para María Gisela Moreno, DNI N° 30.389.735, en el marco del dictado de la asignatura: Producción Transmedia de la Maestría en Periodismo Digital, considerando que la docente inicia su viaje a las 8 hs del día jueves 9 de mayo y su regreso el día sábado 11 de mayo a las 18:00hs del presente año.

Lo dispuesto por el Dec. PEN N° 68/87 y RR 453/2017 en materia de viáticos.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda dicho viático, que será afrontado con partida Fuente 12 Recursos propios de la Maestría en Periodismo digital y/o de Posgrado y/o Fuente 16 Recursos en Dependencia de la Maestría en Periodismo digital

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago en concepto de tres (3) día de viáticos a favor de María Gisela Moreno, DNI N° 30.389.735, en el marco del dictado de la asignatura: Producción Transmedia de la Maestría en Periodismo Digital, considerando que la docente inicia su viaje a las 8 hs del día jueves 9 de mayo de 2024 y su regreso el día sábado 11 de mayo a las 18:00hs. del presente año.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de Fuente 12 Recursos propios de la Maestría en Periodismo Digital y/o de Posgrado y/o Fuente 16 Recursos en Dependencia de la Maestría en Periodismo Digital.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y publíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archívese.